

CIRCULAR EXTERNA No. 71 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 17 de octubre de 2025

PARA: Productores Agropecuarios, Intermediarios Financieros y Público en General

ASUNTO: MODIFICACION CRONOGRAMA FONSA – ARROCEROS NORTE DE SANTANDER

Por medio de la presente circular se informa la modificación del cronograma del programa FONSA – Arroceros Norte de Santander descrito en el numeral 4 de la Circular Externa No. 21 de 2025, modificada por las circulares externas No. 48 y No. 57 de 2025, cuyo contenido quedara así:

Numeral 4 Circular Externa No. 21 de 2025:

4. CRONOGRAMA

El cronograma para la ejecución de este programa será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA	OBSERVACIÓN
1	Publicación de la Circular Externa	02 de julio de 2025	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/
2	Presentación de la cartera ofrecida (Base).	18 de julio de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "COMPRA DE CARTERA FONSA".
3	Validación del cumplimiento de las condiciones de la compra de cartera	30 de julio de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "COMPRA DE CARTERA FONSA".
4	Solicitud de subsanación de la base de datos a los Intermediarios Financieros	31 de julio de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "COMPRA DE CARTERA FONSA".
5	Presentación de las subsanaciones	15 de agosto de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "COMPRA DE CARTERA FONSA".
6	Validación e información de la base definitiva a los Intermediarios Financieros	28 de agosto de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "COMPRA DE CARTERA FONSA".

7	Presentación de la cartera para valoración	05 de septiembre de 2025	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/
8	Presentación de la oferta de compra de la cartera por parte de FINAGRO	24 de octubre de 2025	FINAGRO al correo autorizado por el Intermediario Financiero
9	Aceptación o rechazo a la oferta de compra	Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha de la etapa anterior	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "COMPRA DE CARTERA FONSA".
10	Suscripción del contrato de compraventa de cartera	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la fecha de la etapa anterior	Las partes

Las actividades del cronograma podrán ser modificadas por Finagro o por solicitud de los intermediarios financieros, la cual deberá ser presentada como mínimo seis (6) días hábiles antes del vencimiento de cada etapa (actividad).

Los demás aspectos indicados mediante la Circular Externa No. 21 de 2025, 2025 se mantiene sin modificación y se deja sin efecto las circulares externas No. 48 y No. 57 de 2025.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Dirección de Canales y la Gerencia de Fondos y Programas Administrados de FINAGRO.

Cordial saludo,


JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Gloria Patricia Suarez Profesional Líder Vicepresidencia Jurídica/ Laura Díaz Prof. Gerencia de Fondos y Programas Administrados
Revisó y aprobó: Jimena Ruiz Velásquez Vicepresidente Jurídico / Juan Carlos Restrepo Gonzalez Gerente de Fondos y Programas Administrados
Comité Directivo